



Propuesta de resolución definitiva del Director General de Cultura relativa a la convocatoria de ayudas a las artes escénicas, en la modalidad de giras y actuaciones fuera de Aragón para el año 2023.

Por Orden ECD/604/2023, de 5 de mayo (BOA núm 89, de 12 de mayo de 2023), se convocaron ayudas a las artes escénicas para el año 2023, por una cuantía de 904.500 €, destinándose 200.000 € a la modalidad de giras y actuaciones fuera de Aragón.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado undécimo de la orden de convocatoria, la instrucción del procedimiento corresponde a la Dirección General de Cultura que, a la vista del contenido del expediente y del informe de la comisión de valoración, formulará la propuesta de resolución provisional. La propuesta de resolución deberá expresar la relación de solicitantes para los que se propone la concesión de la subvención y su cuantía, especificando la puntuación obtenida, así como la propuesta de desestimación fundamentada del resto de solicitudes. La propuesta de resolución tendrá el carácter de definitiva cuando no figuren en el procedimiento ni sean tenidos en cuenta en la resolución otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por el interesado.

Formulada la propuesta de resolución definitiva, se notificará a los interesados propuestos como beneficiarios, mediante publicación en la página web del Gobierno de Aragón, [Ayudas a las artes escénicas](#), para que, en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación, comuniquen su aceptación expresa. En el caso de que ésta no se comunique, se considerará que el propuesto como beneficiario desiste de su solicitud. La propuesta de resolución en ningún caso supone la creación de derecho alguno a favor del beneficiario, mientras no se haya notificado la resolución de la concesión.

Dentro del plazo de presentación se han recibido 42 solicitudes en la modalidad de giras y actuaciones fuera de Aragón en el plazo establecido.

Durante la instrucción del procedimiento, el día 16 de junio de 2023 se ha recibido un escrito de desistimiento de Roman Bometon, en representación del Circo La Raspa S.C. en el que desiste de la solicitud presentada para su proyecto de gira nacional. Asimismo, el 20 de junio de 2023, desiste Elena Gómez Zazurca para su proyecto de gira internacional.



Los 40 expedientes restantes, que cumplen con todos los requisitos para ser beneficiarios establecidos en el apartado quinto de la orden de convocatoria han sido evaluados por la comisión de valoración nombrada al efecto, por Resolución del Director General de Cultura de 28 de junio de 2023, de acuerdo con los criterios de adjudicación del apartado decimosexto de la orden de convocatoria.

En el caso de los proyectos presentados por Serendipia S. Coop (Gira festivales y gira nacional peninsular), Civi Civiac Producciones S.L. (Gira internacional y Festival internacional 2023), Teatro del Temple, S.L., Juan Pablo Vicente Gracia, Teatro Arbolé S.L.(Gira Teatro Arbolé Argentina 22 Colombia 23), Canasta Escénica S.L.(Gira nacional Javier Aranda), Teatro Che y Moche, S.L., Daniel Esteban Lorenzo, Lamov Ballet S.L. (Gira por festivales, Gira internacional y Gira por Baleares), Jose Antonio Royo Melero y Jose Antonio Mateos Luzán, se propone conceder una ayuda que corresponde a la cantidad solicitada al ser la máxima ayuda que se les puede otorgar por no poder superar, de conformidad con la orden de convocatoria, la cantidad solicitada, aunque por la puntuación obtenida les hubiera correspondido una cantidad superior.

En el caso de los proyectos presentados por Teatro del Temple, S.L. (Gira Edipo Palma de Mallorca), Teatro Che y Moche S.L. (Gira canaria) y Jose Antonio Mateos Luzán (Gloria bendita-gira nacional) se produce un empate en la puntuación a 65 puntos, por lo que la cantidad sobrante después de repartir el importe resultante a las puntuaciones superiores, se repartiría en tres partes iguales. La cantidad total a repartir es de 10.971,20 €, que dividido entre tres supondría 3.567,06 € cada uno. No obstante, como Jose Antonio Mateos Luzán ha solicitado una ayuda de 1.497,56 €, se propone concederle esa cantidad y repartir los 9.473,64 € restantes entre Teatro del Temple, S.L. y Teatro Che y Moche, S.L., proponiéndose una ayuda de 4.736,82 € a cada uno.

Por todo ello, de acuerdo con el contenido del expediente y de la valoración de la comisión de valoración, **propongo,**

Primero.- Conceder las subvenciones relacionadas en el Anexo I adjunto a esta propuesta de resolución, que tendrá el carácter de definitiva, por un importe de 199.999,99 €, de acuerdo con los criterios de valoración seguidos para efectuar la evaluación de las solicitudes, recogidos en el punto 3 del apartado decimosexto de la Orden ECD/604/2023, de 5 de mayo, por la que se convocaron las ayudas a las artes escénicas para el año 2023.



Segundo.- Desestimar las solicitudes relacionadas en el Anexo II al no haber conseguido una puntuación suficiente que permita otorgar ayuda con el crédito existente en la convocator

Tercero.- Aceptar el desistimiento de las solicitudes de subvención de Circo la Raspa S.C. para la gira nacional y Elena Gómez Zazurca, para la gira internacional, en aplicación del artículo 94.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quinto.- Notificar esta propuesta de resolución a los interesados, propuestos como beneficiarios, mediante su publicación en la página web del Gobierno de Aragón, [Ayudas a las artes escénicas](#).

Sexto.- Conceder un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta propuesta de resolución en la citada web, para que los interesados propuestos como beneficiarios, comuniquen a la Dirección General de Cultura, su aceptación expresa, según modelo que se adjunta como Anexo IV. En el caso de que ésta no se comunique, se considerará que el propuesto como beneficiario desiste de su solicitud. Tanto las personas físicas como las jurídicas, deberán presentar su aceptación obligatoriamente a través del registro electrónico, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado octavo de la orden por la que se convocan ayudas a las artes escénicas para el año 2023.

A la fecha de la firma electrónica

Víctor Lucea Ayala

Director General de Cultura



Ayudas propuestas 2023						
Ayudas a Giras						
	Solicitante	Proyecto	Presupuesto	Solicitado	Puntuación	Importe
1	VOLAIRE, S. COOP.	Ferias y Festivales compañía D'Clic k 2023	38.215,00 €	15.000,00 €	90	13.500,00 €
2	TITIRITEROS DE BINEFAR SOCIEDAD LIMITADA	Giras y actuaciones fuera de Aragón de los Titiriteros de Binefar	33.666,66 €	15.000,00 €	85	12.750,00 €
3	VOLAIRE, S. COOP.	Gira nacional D'Clic k	38.673,90 €	15.000,00 €	83	12.450,00 €
4	SERENDIPIA SDAD COOP	Gira Festivales Serendipia Sociedad Cooperativa 2023	22.507,21 €	11.100,00 €	81	11.100,00 €
5	CANASTA ESCENICA SL	Gira internacional Javier Aranda 2022-2023	41.596,36 €	15.000,00 €	81	12.150,00 €
6	CIVI-CIVIAN PRODUCCIONES SL	Gira Civi-Civiak 2023	44.868,47 €	13.000,00 €	81	12.150,00 €
7	CIVI-CIVIAN PRODUCCIONES SL	Gira internacional Civi-Civiak 2023	3.290,00 €	2.570,00 €	78	2.570,00 €
8	TEATRO DEL TEMPLE S.L.	Gira nacional Los Hermanos Machado -3 Comunidades-	14.296,14 €	4.332,04 €	78	4.332,04 €
9	SERENDIPIA SDAD COOP	Gira nacional peninsular Serendipia Sociedad Cooperativa 2023	9.247,76 €	3.690,00 €	75	3.690,00 €
10	JUAN PABLO VICENTE GRACIA	Gira festivales MikrOpera	14.871,00 €	10.196,00 €	75	10.196,00 €
11	TEATRO ARBOLE SL	Gira Teatro Arbolé Argentina 22 Colombia 23	6.635,00 €	3.977,21 €	75	3.977,21 €
12	CANASTA ESCENICA SL	Gira nacional Javier Aranda	16.283,92 €	9.607,51 €	72	9.607,51 €
13	TEATRO CHE Y MOCHE SL	Actuación Coura Portugal	9.175,88 €	3.975,88 €	71	3.975,88 €
14	DANIEL ESTEBAN LORENZO	Gira nacional el Capitan Spriki&Infini	12.036,22 €	4.694,13 €	71	4.694,13 €
15	CALEIDOSCOPIO TEATRO SOCIEDAD LIMITADA	Proyecto Gira Nacional peninsular 2023	20.617,64 €	14.917,64 €	70	10.500,00 €
16	LAMOV BALLET SOCIEDAD LIMITADA	Gira internacional de LaMov	4.700,00 €	3.500,00 €	70	3.500,00 €
17	LAMOV BALLET SOCIEDAD LIMITADA	Gira nacional de LaMov	25.000,00 €	15.000,00 €	70	10.500,00 €
18	ARKHE DANZA SL	Crónica del alba	77.000,00 €	15.000,00 €	69	10.350,00 €
19	CIVI-CIVIAN PRODUCCIONES SL	Participación Festival internacional 2023	5.707,45 €	4.500,00 €	68	4.500,00 €
20	TEATRO ARBOLE SL	Gira por territorial nacional 14nov22 a 13nov23	19.525,41 €	12.000,00 €	67	10.050,00 €
21	TEATRO CHE Y MOCHE SL	Feria Ciudad Rodrigo	7.141,03 €	4.936,03 €	67	4.936,03 €
22	JOSE ANTONIO ROYO MELERO	Gira Nacional Factory	15.750,00 €	7.500,00 €	67	7.500,00 €
23	ESTACION TRANVIA TEATRO SL	Proyecto de Gira internacional de la Compañía Tranvía Teatro con obras en repertorio	21.772,00 €	11.272,00 €	67	10.050,00 €
24	TEATRO DEL TEMPLE S.L.	Gira Edipo Palma de Mallorca	17.281,92 €	10.800,00 €	65	4.736,82 €
25	TEATRO CHE Y MOCHE SL	Gira Canaria	14.890,12 €	5.638,48 €	65	4.736,82 €
26	JOSE ANTONIO MATEOS LUZAN	Gloria Bendita - Gira Nacional	4.945,17 €	1.497,56 €	65	1.497,56 €
						199.999,99 €



ANEXO II DESESTIMADAS

Ayudas desestimadas 2023					
Ayudas a Giras					
	Solicitante	Proyecto	Presupuesto	Solicitado	Puntuación
1	TEATRO CHE Y MOCHE SL	Gira De Acá y de Allá	10.843,93 €	5.067,58 €	64
2	LAMOV BALLET SOCIEDAD LIMITADA	Gira de LaMov por festivales	11.000,00 €	8.500,00 €	63
3	FERNANDO MARTINEZ DE VEGA	Gira: Mi amigo el Dragón en península	5.845,10 €	3.215,10 €	62
4	MIGUEL POLLAN BELLA	Gira Festivales Volatineros 2023	23.774,53 €	1.010,00 €	62
5	JESUS RAMON ARBUES BIEC	Gira peninsular La casa por el tejado	34.849,32 €	15.000,00 €	61
6	PRODUCCIONES TEATRALES VIRIDIANA SL	Gira peninsular Amor Oscuro	11.450,96 €	4.150,96 €	60
7	FERNANDO MARTINEZ DE VEGA	Gira Diminutivo en Canarias	5.513,03 €	3.032,17 €	58
8	ANA CARMEN CONTINENTE ROCHE	Clasoscuro de Artemisia	7.300,00 €	4.000,00 €	58
9	LAMOV BALLET SOCIEDAD LIMITADA	Gira LaMov por Baleares	4.500,00 €	3.200,00 €	58
10	FERNANDO MARTINEZ DE VEGA	Gira de Diminutivo en Península	3.830,87 €	2.107,87 €	57
11	JESUS ALOS LOPEZ-ES ESCENA	Gira nacional "Pepa, no me des tormento"	18.000,00 €	7.020,00 €	57
12	VICTOR LOPEZ CARBAJALES	Gira internacional Sweet Chikki Circus Costa Rica, México y Colombia	12.975,72 €	9.000,00 €	57
13	MIGUEL POLLAN BELLA	Gira Nacional Volatineros 2023	26.260,96 €	1.131,43 €	55



ANEXO III

IMPRESO DE ACEPTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN PROPUESTA POR EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA, ARTES ESCÉNICAS 2023

Beneficiario	
Proyecto subvencionado	
Importe de la subvención propuesta	

D/Dña.
 con domicilio en
 de la localidad de
 en representación de
 con domicilio social en
 CIF/NIF nº Correo electrónico
 Tfno.:

DECLARA

- 1.- Que el Director General de Cultura ha dictado propuesta de resolución de las ayudas a las Artes Escénicas en Aragón para el ejercicio 2023
- 2.- Que en la citada propuesta consta una subvención al proyecto y por el importe arriba indicados, presentado por
- 3.- Que, de acuerdo con los requisitos y las obligaciones, establecidos en la Orden de convocatoria,

MANIFIESTA EXPRESAMENTE

que acepta dicha propuesta de subvención, sujeta al cumplimiento de las condiciones requeridas, que en ningún caso supone la creación de derecho alguno a favor del beneficiario, mientras no se haya notificado la resolución de la concesión.

En a de de 2023.

Firmado. _____

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
 DIRECTOR GENERAL DE CULTURA
 Av. Ranillas, 5D, 2ª planta, 50018 - ZARAGOZA